IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143 MADRID NÚMERO 23

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 53 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Adalberto Cecilio Cornejo Granda, frente a "Miguel Casado Carrocerías, Sociedad Limitada".

Que en esta fecha 15 de julio de 2016, se ha dictado decreto de insolvencia, que está a disposición de la ejecutada en la Secretaría de este Juzgado, contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días y recurso directo de revisión en el plazo de tres días, respectivamente.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Miguel Casado Carrocerías, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de julio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/28.786/16)

BOCM-20160818-143